

Alejandro Mauricio Estrada Gulberti¹

Manuela Atienza R. & Juan A. Garcia Amado, Un Debate sobre la Ponderación, Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018.

Link de descarga gratuita:

https://www.tcpbolivia.bo/tcp/sites/default/files/Libro_Un%20debate%20sobre%20la%20ponderacion.pdf



Si bien el texto que me permito reseñar va cumplir 10 años de la publicación de su primera edición, resulta ser una obra que no ha perdido vigencia, más al contrario, ha adquirido mucha importancia y mayor presencia dentro de los debates académicos del Derecho constitucional y la Filosofía del derecho, puesto que desarrolla uno de los tópicos que ocupa un espacio privilegiado dentro de las esferas de la argumentación jurídica: la ponderación (y por qué no decir la interpretación). En este caso la presente reseña parte de la edición especial del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) el año 2018, realizada para difundirla dentro del I Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional que organizaron y pese a uno que otro error de edición, es una gran iniciativa que forma parte de una colección de libros sublimes, los cuales están disponibles de acceso libre en la página del TCP

¹ Abogado titulado en la Universidad Mayor de San Andrés, candidato a Master en Derechos Humanos y Justicia Constitucional de la Universidad mayor de San Andrés, Docente de la Universidad Tecnológica Boliviana y co editor de la Revista "Derecho" de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA .

extremo que resulta plausible, pues nos brinda la oportunidad de acceder a los mismos de manera gratuita.

El profesor Manuel Atienza uno de los juristas y filósofos españoles contemporáneos que mayor presencia ha ocupado en el ámbito académico, con un claro apego a las ideas de Robert Alexy, como diría un profesor y amigo mío “un filoalexiano”, y por otro lado el profesor español Juan Antonio García Amado jurista y filósofo contemporáneo con clara influencia de Luigi Ferrajoli o dicho sea un “filoferrajoliano” son los protagonistas y autores de la presente obra, quienes entablan un debate de alto nivel académico sobre la ponderación lo que resulta enriquecedor y muy entretenido pues el debate adquiere una forma epistolar, pero además exquisito, porque el juego retórico, las acusaciones de falacias y los toques irónicos, forman parte del debate que con seguridad robarán una sonrisa a los lectores.

Esta obra arranca con el Artículo del profesor Manuel Atienza “*A vueltas con la ponderación*” en el cual, el profesor de Alicante nos brinda varios ejemplos de ponderación practicados en los órganos judiciales *de diferentes niveles jerárquicos*; y toma como núcleo de referencia las ideas del profesor Robert Alexy para explicarnos en qué consiste la ponderación, sus características, la diferencia con la subsunción, la justificación para acudir a la ponderación, cuándo se debe hacerla y si ésta es o no racional; dejando en claro, como lo dije a un inicio, su apego con la tesis de ponderación alexiana, pero a la vez vertiendo ciertas críticas, que como las dice el propio Atienza, son errores de “*carácter retórico*”.

Después, el profesor Juan Manuel García Amado responde con el escrito “*Sobre ponderaciones debatiendo con Manuel Atienza*” en el cual encontramos la posición que tiene el autor frente a la ponderación explicándola también a través de ejemplos muy didácticos, con ese hábil toque irónico en el que manifiesta que ponderar parece ser sinónimo de sopesar, pero también ha de argumentar su posicionamiento basado en los ejemplos brindados por Atienza.

Cabe advertir que, si bien son varios los casos utilizados como ejemplos por los profesores españoles, uno adquiere mayor relevancia pues este ha de ser el hilo conductor del debate o por lo menos tendrá mayor presencia dentro del mismo, es el caso de Gurtel, el cual trata de la escucha de conversaciones entre los imputados con sus abogados, las cuales fueron anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (por ser consideradas ilícitas), pero existe un voto disidente de uno de los magistrados, he aquí donde se presenta la labor ponderativa del mismo y surge el debate de los autores.

La obra plasma también las comunicaciones de forma epistolar entre los interlocutores, permitiéndoles su derecho a réplica dentro del debate de la ponderación, donde encontraremos no solo mayores argumentos con los que defienden sus posiciones, sino que también, una breve enseñanza sobre las falacias de las cuales se acusan ambos profesores; como la falacia del hombre de paja, la falacia de la exageración o la “*falacia de las falacias*” entre otras. Sin

duda alguna esta obra, que, si bien no tiene alto contenido teórico, resulta muy educativa y nos permite sumergirnos en el diálogo académico entre estos profesores, que sin duda alguna procuran dejar abierto el debate pues, como Atienza manifiesta, los profesores no tienen la última palabra, brindando a la comunidad académica la oportunidad de continuar el debate.

Finalmente cabe mencionar que existen una serie de aspectos en la que los profesores coinciden y convergen en el marco de las esferas de la interpretación, la misma que es muy utilizada en los tribunales supremos y tribunales constitucionales de diferentes países, pero además se percibe la demanda de los profesionales por ahondar en los conocimientos de esta temática.

Un texto, por demás, contemporáneo y a la vez clásico en los estudios sobre argumentación jurídica.